## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ENERO 19 DE 2022 NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

## Estado Electrónico Nro. 005

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001- 2016-00253-00	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	MARIA LUZ DARY TORRES DE AGUDELO	ALEJANDRO QUINTERO ESPINELY PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINDAS	NO ACCEDER A ADICCIONAR O COMPLEMENTAR LA SENTENCIA No.095 DEL 31/08/2021. NO DISPONER LA CANCELACION DEL PATRIMONIO DE FAMILIA.	ENERO 18 DE 2022
2	76-111-40-03-001- 2018-00104-00	EJECUTIVO	PAOLA ANDREA GOMEZ VALLEJO	WILDER GUACA	TENGASE EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD. DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO INT.3202 DEL 12/12/2018 QUE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO.ORDENAR PARTE ACTORA PROCEDA NOTIFICAR AL DEMANDADO AGOTANDO MEDIO DE NOTIFICACION PERSONAL VIA TELEFONICA O MENSAJE DE DATOS.CANCELAR AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 19/ENERO/2022	ENERO 18 DE 2022
3	76-111-40-03-001- 2019-00522-00	SUCESION	CLAUDIA PATRICIA VELARDE DELGADILLO SUBROGATARIA DE JOSE MIGUEL VELARDE DELGADILLO	DEVELARDE O MARIELA DELGADILLO	TENGASE EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD. RECONOCER COMO HEREDERO DE LA CAUSANTE AL SR. JOSE LUIS VELARDE DELGADILLO. INSTAR AL SR. JOSE L. VELARDE D. DESIGNAR APODERADO QUE LO REPRESENTE.	ENERO 18 DE 2022
4	76-111-40-03-001- 2020-00244-00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN CARLOS LOZANO ROMERO	PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESPUESTAS DE LOS BANCOS PARA LOS FINES PERTINENTES.	ENERO 18 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Enero 19 de 2022, 8:00 a.m. Fecha y hora de desfijación: Enero 19 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

In Stell Galono O.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO

SECRETARIA